PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 17/10/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	KELVIN JAVIER CASTAÑEDA GUERRERO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N.A.
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5301583
TIPO DE CONTRATO:	COMPRA VENTA
OBJETO:	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL ÁREA ACADÉMICA DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES DEL CEET
VALOR:	$ 49.369.173 COP
CONTRATISTA:	ECOSOSTEMAS Y SOLUCIONES S.A.S.
NIT:	800087306-4
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones- Regional Distrito Capital del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA ubicado en la Carrera 30 No 17 B-25 Sur- Complejo Sur de Bogotá D.C
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 Agosto de 2023
FECHA DE INICIO:	23 Agosto de 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	45 días calendario contados a partir de la fecha del acta de inicio, la cual será suscrita al día siguiente de la aprobación de la garantía única.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 49.369.173 COP
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 60.422.488 COP
PRÓRROGA No 1:	N/A

ADICIÓN No. 1:	$ 11.053.315 COP
SUSPENSIÓN No.	N.A.
FORMA DE PAGO:	El SENA realizará un ÚNICO PAGO, Correspondiente al valor del contrato teniendo en cuenta lo establecido con la circular 01-3-2021-000055 y 01-3-2020-000065 emitidas por la Dirección General, de la siguiente manera: Centro Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones de la Regional Distrito Capital efectuará un único pago, de acuerdo con el servicio prestado, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura que cumpla con todos los requisitos legales totalidad de los documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago, en concordancia con lo señalado en el procedimiento trámites de pagos

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
El Contratista se obliga a cumplir de manera inequívoca el plazo establecido para la respectiva adquisición de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad.	El proveedor cumplió el plazo establecido para la respectiva adquisición de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad.	Productos recibidos por la entidad y con el trámite administrativo de recepción por el supervisor de contrato y se dio ingreso al almacén.
2. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	Se dio cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables,	El proveedor entrega documentos de pagos de seguridad social
3. El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del Contrato.	El contratista asumió bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal	No se presentan novedades en cuento a la responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal

	que se requirió para la ejecución del Contrato.	que se requirió para la ejecución del Contrato.
4. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.	El contratista asumió bajo su absoluta responsabilidad impuestos, tasas y contribuciones y cumplió con la garantía y sus modificaciones	Cumplió con los impuestos y contribuciones y presento la póliza como es la garantía única, en el cumplimiento de requisito solicitados,
5. Conocer a cabalidad el estudio previo, especificaciones técnicas, pliego de condiciones y contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.	Conoció especificaciones técnicas, pliego de condiciones y contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.	Entrego los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas presentes en el pliego de condiciones
6. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley, respecto del servicio objeto del presente contrato.	Garantizó todas las obligaciones derivadas del presente contrato con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley	Cumplió con todas las obligaciones presentes en el contrato al entregar los productos con los requisitos exigidos por la ley. Se evidencia con este informe y el recibido a satisfacción.
7. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50º la ley 789 de 2002 y el artículo 23º de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito	cumplió obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50º la ley 789 de 2002 y el artículo 23º de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar.	Entrego la documentación requerida por este ítem, parafiscales y planillas de salud y pensiones. Certificación de contador de aportes a, SENA e ICBF

indispensable para la realización de cualquier pago.		
8.. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo	cumplió en la vigencia y plazos de garantías en los tiempos solicitas por parte de la entidad.	Entrego la póliza, con los requerimientos en valor y tiempos solicitados por parte de la entidad.
9. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993	Entrego al supervisor los documentos solicitaos y oportunamente, como fueron planillas y parafiscales, y los productos cumplen con las especificaciones solicitadas para efecto de calidad y garantía.	Las especificaciones técnicas de los productos fueron entregadas por el contratista para efectos de calidad y garantía de acuerdo a las especificaciones solicitadas en el pliego y adjuntadas en las fichas técnicas.
10. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52º de la Ley 80 de 1993.	No hubo novedades, ni inconsistencias para la ejecución de esta obligación en el desarrollo del presente contrato.	Todo el procedimiento y el cumplimiento de la entrega de los elementos descritos en el presente contrato no da lugar para llevar a cabo la presente obligación.
11. Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	No hubo novedades, ni inconsistencias para la ejecución de esta obligación en el desarrollo del presente contrato	Todo el procedimiento y el cumplimiento de la entrega de los elementos descritos en el presente contrato no da lugar para llevar a cabo la presente obligación.
12. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato	No hubo novedades, ni inconsistencias para la ejecución de esta obligación en el desarrollo del presente contrato	Todo el procedimiento y el cumplimiento de la entrega de los elementos descritos en el presente contrato no da lugar para llevar a cabo la presente obligación.
13.Se consideran imputables al contratista todas las		

acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo	No hubo novedades, ni imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. para la ejecución de esta obligación en el desarrollo del presente contrato	El cumplimiento de la entrega de los elementos descritos en el presente contrato no da lugar para llevar a cabo la presente obligación.
14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	El desarrollo del presente contrato se obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. Absolutamente no se presentó ningún inconveniente al actuar razonablemente en el marco de las obligaciones contractuales.	El cumplimiento de la entrega de los elementos descritos en el presente contrato no da lugar para llevar a cabo la presente obligación
15. En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a	Durante el tiempo de ejecución del contrato, no surgió una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a	No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito.

cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	cualquiera de las partes, para informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	La entrega de los productos y el cumplimiento del contrato fue correcto sin novedades
16. Una vez sea aceptada la oferta presentada por parte del contratista la misma no podrá ser modificada ni en precio ni en condición	No se presentó modificaciones en el en precio ni en las condiciones del presente contrato.	Se cumplió con todos las especificaciones y requisitos presentes en el contrato
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993	No se presentó por los actos u omisiones en el desarrollo del presente contrato que causaran perjuicios a la entidad o a terceros.	No se requirió aplicar la presente obligación al cumplirse con todos los requisitos presentes en el contrato
18.Las demás Contempladas en el artículo en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual	No se presentaron novedades respectos a las regidas por el artículo 5 de la ley 80 o se deriven del objeto contractual.	No se requirió aplicar la presente obligación al cumplirse con todos los requisitos presentes en el contrato
19. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este	Se cumplió con obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este	El contrato se cumplió cumpliendo con todas las obligaciones presentes en el
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
1. Cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas para los elementos solicitados.	Los elementos entregados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	Los elementos fueron verificados acorde a las especificaciones técnicas solicitadas y se evidencia al firmarse el formato de recibido a satisfacción
2. Todos los elementos y/o materiales que entregará el	Los elementos entregados son de primera calidad, libres de	La revisión en la entrega de los elementos corresponde a las

contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, y en los ítems en que se requiera debe allegar las respectivas certificaciones correspondientes	defectos, e imperfecciones y cumpliendo con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, y en los ítems en que se requiera debe allegar las respectivas certificaciones correspondientes	especificaciones características solicitadas en la propuesta. Evidencia de esto es la factura y el recibido a satisfacción
3. Las marcas de los productos y/o materiales que ofrezca el proponente en su propuesta económica deberá ser de la máxima calidad que se encuentre en el mercado, las cuales deben responder a las especificaciones técnicas definidas en el presente proceso. Las marcas de los materiales ofrecidos por el proponente en su propuesta deben ser las marcas que se entregarán al SENA si se le adjudica el contrato.	Las marcas de los productos y/o materiales que ofrecidos por el proponente responden a las especificaciones técnicas definidas en el presente proceso.	Los elementos entregados por el proponente responden y cumplen las especificaciones técnicas definidas en la propuesta hecha por la entidad, La verificación realizada responde a la propuesta hecha por la entidad y se evidencia en la factura de venta con marca, referencia, descripción y precio
4. Los productos y/o materiales deben incluir todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento	Los elementos fueron entregados completos con sus accesorios de acuerdo con las especificaciones hechas	La revisión en la entrega de los elementos corresponde a las especificaciones y con los accesorios para su funcionamiento características solicitadas en la propuesta. se evidencia en la factura de venta con marca, referencia, descripción y precio
5. El contratista será responsable por la calidad de los productos y/o materiales. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el	El contratista entrego los productos con la calidad requerida. el presente contrato no da lugar para llevar a cabo la presente obligación.	Cumplió con esta obligación siendo evidente al ser entregado el formato de recibido a satisfacción, al ser entregados todos los

supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del proponente.		elementos cumpliendo con, los requisitos.
6. Los productos y/o materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista en su totalidad y deberán ser entregados de acuerdo con los ítems estipulados en el contrato. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán las multas	El contratista entrego los productos con todos los requisitos especificados. El presente contrato no da lugar para llevar a cabo la presente obligación.	El presente contrato no da lugar para llevar a cabo la presente obligación.
7. En caso de tener productos y/o materiales importados se debe anexar certificado de importación del producto	El presente contrato no da lugar para llevar a cabo la presente obligación.	El presente contrato no da lugar para llevar a cabo la presente obligación. No aplica
8. El transporte, cargue, descargue y entrega de los productos y/o materiales requeridos por el SENA, serán asumidos por el proveedor. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del proveedor hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado	Cumplió con la presente obligación, asumió cargue, descargue y entrega de los productos y/o materiales requeridos por el SENA.	Los elementos del presente contrato se entregaron en la dirección especificada en el contrato y recibidos en el almacén del CEET.
9. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de	El presente contrato no da lugar para llevar a cabo la presente obligación.	El presente contrato no da lugar para llevar a cabo la presente obligación.

entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el proveedor no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato	Entrego a satisfacción sin defectos o de mala calidad.	No aplica Entrego a satisfacción sin defectos o de mala calidad
10. Cumplir con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art 3 del Decreto 1860 de 2021, " … Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional…" en concordancia con la Circular 3-2022- 000100 de 20 de Mayo de 2022 emanada de la Dirección Jurídica del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA "… Recomendaciones sobre la aplicación del Decreto 1860 de 2021 en procesos de contratación de bienes y servicios…" para tal fin el CONTRATISTA incorporará una provisión del 5% de los bienes y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato por parte de población en pobreza	El desarrollo del presente contrato tuvo en cuenta con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art 3 del Decreto 1860 de 2021 en concordancia con la circular -2022- 000100 de 20 de mayo de 2022.	El presente contrato en su procedimiento de asignación cumplió con todos los requisitos, siendo publicado, los requerimientos para fomento de emprendimiento y oportunidad en contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y Sujetos de Especial Protección Constitucional (Entiéndase por Sujetos de Especial Protección Constitucional, aquellas personas que "… debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva…". En tal sentido, se encuentran entre otros: 1. Víctimas del conflicto armado interno, 2. Mujeres cabeza de familia, 3. Adultos mayores, 4. Personas en condición de discapacidad, 5. Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas. Entre otros). Situación que verificara la Entidad Estatal durante el plazo de ejecución del contrato a través del Supervisor designado para tal efecto. El no atender la precitada obligación dará lugar a la aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio		
11. Obligación de carácter SGSST: • Ultima planilla pago seguridad social (Salud, EPS, ARL, Pensión) del personal a realizar la ejecución del contrato. • Capacitación del uso correcto de los elementos de protección personal. .	Presento la ultima planilla y parafiscales y el personal que realizo la entrega cumplió con los requisitos de EPP, para el desarrollo y ejecución del contrato.	Anexo la ultima planilla de Salud, pensión y ARL. El personal cumplió con los requisitos de SGSST

12.. Obligación de carácter Ambiental: a. Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. 8 GCCON-F-021 V.02 - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada. b. Se verificará el soporte del curso de 60 horas coincida con la persona que transporta las sustancias	Cumple con los requisitos ambientales. El vehículo cuenta con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. No aplica rótulos de mercancía peligrosa. Ni aplica el curso.	Se verifico los requisitos de los equipos que debe llevar el vehículo de transporte.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR POR CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
17/10/2023	**A No.9376**	**60.422.488**	**60.422.488**	**$0**	**100%**	**NA**	**NA**

OBSERVACIONES

Cumplió con todas las obligaciones contractuales en los tiempos estipulados.

Elaboró: Kelvin Javier Castañeda Guerrero- Instructor